

Córdoba, 18 de mayo de 2010.

VISTO:

Que en la Res. 193/10 Dec. se ha producido un error en los art. 2º y 3º al mencionar el Area Económico-financiera en lugar del Area Personal y Sueldos; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la corrección correspondiente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: En los art. 2º y 3º de la Res. 193/10 Dec, donde dice "Area Económico-financiera" debe leerse "**Area Personal y Sueldos**".

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 197  
Cf/nr



Prof. Dra. MARÍA R. de CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA